



Ajuntament d'Alcúdia

Intervenció-Tresoreria

ajt@alcudia.net <http://www.alcudia.net>

tel: 971 89 71 15 Fax: 971 54 65 15

ORDENANZA REGULADORA DEL PRECIO PÚBLICO PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS O REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES MUNICIPALES

Concepto

ARTÍCULO 1

1. De conformidad con el artículo 127, en relación con el artículo 41 ambos del texto refundido de la ley reguladora de las haciendas locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, este Ayuntamiento establece el precio público para la prestación de servicios o realización de actividades municipales.

Obligados al pago

ARTÍCULO 2

1. Están obligados al pago del precio público regulado en la presente Ordenanza las personas que se beneficien de los servicios o actividades que determinan la exigencia de los precios públicos.

Tarifas

ARTÍCULO 3

1. Las tarifas a abonar por los beneficiarios del servicio, recogidas en el anexo, vendrán determinadas por las características y coste de los servicios o actividades que en cada caso se presten.

Normas de gestión

ARTÍCULO 4

1. Las cantidades exigibles de acuerdo con las tarifas recogidas en el anexo serán satisfechas por cada servicio o actividad realizada. La obligación de pago del precio público nace a partir del momento en que se inicie la prestación del servicio o realización de actividad.

DISPOSICIÓN FINAL

La presente Ordenanza fiscal, aprobada provisionalmente por el Ayuntamiento en Pleno en sesión celebrada el día 5 de noviembre de 2015, entrará en vigor y comenzará a aplicarse a partir del día de su publicación en el Boletín Oficial de las Islas Baleares y continuará vigente mientras no se acuerde la modificación o derogación. En caso de modificación parcial, los artículos no modificados continuarán vigentes.

El Pleno acordó su entrada en vigor a partir de su publicación en el Boletín Oficial de las Islas Baleares.



ANEXO

CUADRO DE TARIFAS CURSOS OTOÑO CULTURAL

	HORAS CURSO	PRECIO CURSO	
		TARIFA GENERAL	MAYORES DE 65 AÑOS
ARTES PLÁSTICAS PARA NIÑOS/AS DE 6 A 14 AÑOS	50	80,00 €	
BALL DE BOT PARA ADULTOS	100	85,00 €	42,50 €
BORDADOS	130	60,00 €	30,00 €
CERÁMICA ADULTOS	100	240,00 €	120,00 €
COSTURA CREATIVA	80	135,00 €	67,50 €
EXPRESIÓN CORPORAL. TERAPIA GESTALT	24	50,00 €	25,00 €
FOTOGRAFÍA	40	75,00 €	37,50 €
INICIACIÓN A LA ASTRONOMÍA	12	30,00 €	15,00 €
YOGATERAPIA Y MEDITACIÓN	50	85,00 €	42,50 €
LINDY HOP	10	50,00 €	25,00 €
PATRONAJE Y CONFECCIÓN	80	135,00 €	67,50 €
PINTURA ADULTOS	50	90,00 €	45,00 €
SALSA, BAILE DE SALÓN, BAILE DE LÍNEA	25	50,00 €	25,00 €
SEVILLANAS	50	60,00 €	30,00 €
TEATRO INFANTIL Y JUVENIL	50	70,00 €	
TEATRO PARA ADULTOS	50	95,00 €	47,50 €

Para las personas que hayan participado en el Programa “Via Fora”, organizado por el Ayuntamiento de Alcudia, en calidad de figurante del año en curso, los cursos de teatro serán gratuitos.

CUADRO DE TARIFAS ACTIVIDADES DE NORMALIZACIÓN LINGÜÍSTICA

DEPARTAMENTO DE NORMALIZACIÓN LINGÜÍSTICA	
	PRECIO CURSO
CURSOS CATALÁN NIVELES A1-A2-B2-C1-C2	10 €
CURSOS CATALÁN NIVELES C1-C2	50 €
CURSOS CATALÁN INTENSIVOS	30 €

CUADRO DE TARIFAS ACTIVIDADES JUVENTUD Y PARTICIPACIÓN

DEPARTAMENTO DE JUVENTUD	
	PRECIO CURSO
CAÑA EN EL VERANO 1 MES	40€
CAÑA EN EL VERANO 2 MESES	70€